

## Traducción no oficial del inglés

*En caso de discrepancias o diferencias de interpretación entre las distintas versiones lingüísticas de esta notificación a los Tenedores, prevalecerá la versión en lengua inglesa.*

---

### Notificación a los tenedores de pagarés emitidos en el

### USD 100.000.000.000 Euro Medium Term Note Program („EMTN Program“)

**22 diciembre 2008**

#### **Lehman Brothers Treasury Co. B.V.**

*La presente notificación es a título meramente informativo. La información incluida en ella está limitada a Lehman Brothers Treasury Co. B.V. y se basa en datos incompletos, por lo que está sujeta a cambios. Recomendamos a los tenedores de pagarés que necesiten asesoramiento sobre sus derechos y obligaciones en virtud de los pagarés, que soliciten asesoría independiente. Además de las notificaciones a los tenedores de pagarés, el síndico de Lehman Brothers Treasury Co B. V. hará públicos, de conformidad con la legislación de quiebras holandesa, los informes trimestrales.*

#### **1. Introducción**

1.1 **Lehman Brothers Treasury Co. B.V.** (en adelante «**LBT**») es una sociedad privada de responsabilidad limitada, constituida en virtud de la legislación holandesa, con sede social en Ámsterdam (Países Bajos). La filial LBT es propiedad exclusiva de Lehman Brothers UK Holdings (Delaware) Inc., sociedad perteneciente a Lehman Brothers Holdings Inc. («**LBHI**»). El 15 de septiembre de 2008, LBHI presentó una declaración de quiebra ante el tribunal de Quiebras de Estados Unidos del distrito sur de Nueva York, amparándose en el capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos. LBT fue declarada en quiebra (*in staat van faillissement*) por el tribunal del distrito de Ámsterdam (en adelante, el «**Tribunal del distrito**») el 8 de octubre del 2008, nombrando síndico (*curator*) a Rutger Schimmelpenninck (en adelante, el «**síndico**»).

#### **2. Novedades relacionadas con la presentación de las reclamaciones**

2.1 LBT emitió pagarés estructurados en el EMTN Program, que cuentan con el aval de LBHI. La mayoría de los inversores públicos y privados de los pagarés emitidos en el EMTN Program no poseen directamente los pagarés, sino intereses económicos en ellos a través de intermediarios, como bancos y *brokers*. Estos intermediarios tienen cuentas en instituciones que utilizan sistemas comerciales computerizados, como Euroclear Banking Brussels S.A./N.V. («**Euroclear**») y Clearstream Banking S.A. Luxembourg («**Clearstream**»).

2.2 Casi todos los pagarés emitidos por LBT en el EMTN Program son títulos del tipo

*global notes* (pagarés globales). Estos títulos constituyen los intereses jurídicos en las series de pagarés que salieron realmente al mercado a través de Euroclear o Clearstream o de otros sistemas de compensación nacionales. Los pagarés globales se custodian en varios «depósitos comunes».

- 2.3 De conformidad con la legislación de quiebras holandesa, el tenedor legal de un activo tiene derecho a declararlo en quiebra. Lo que pretende el síndico es abrir un proceso de adquisición de reclamaciones que evite a los tenedores beneficiarios (últimos) de los pagarés tener que presentar sus reclamaciones de forma individual, sino que todas las reclamaciones por los pagarés emitidos por LBT estén representadas por los tenedores legales de los activos.

**Por tanto, los tenedores beneficiarios de los pagarés emitidos por LBT no necesitan presentar su reclamación al síndico en este momento.**

- 2.4 En la fecha de redacción de esta notificación, el Tribunal del distrito no ha establecido ninguna fecha para (I) la presentación de las reclamaciones por la quiebra de LBT ni (II) para la reunión de admisión de reclamaciones. El síndico informará puntualmente a los tenedores de pagarés y a otros acreedores mediante notificación cuando el Tribunal del distrito establezca una fecha para la presentación de tales reclamaciones. Se espera que la fecha para la presentación no se fije para antes de marzo del 2009.
- 2.5 El síndico pretende coordinar con LBHI el proceso de presentación de reclamaciones por parte de los tenedores de pagarés con respecto al aval de LBHI, según los procedimientos del capítulo 11 de LBHI. Encontrará más información sobre los procedimientos concursales de LBHI en <http://chapter11.epiqsystems.com> (sección "Lehman Brothers Holdings Inc Chapter 11"). El síndico no tiene conocimiento, en la fecha de esta notificación, de que se haya fijado una fecha límite para la presentación de las reclamaciones en los procedimientos del capítulo 11 de LBHI. Recomendamos a los tenedores de pagarés que visiten periódicamente la mencionada página web para estar al tanto de las novedades sobre LBHI, dado que la información que proporcionará el síndico a los tenedores se limita a la quiebra de LBT. El síndico no emitirá ninguna notificación en caso de que se establezca una fecha límite para la presentación de las reclamaciones en los procedimientos del capítulo 11 de LBHI.

### **3. Pago a los tenedores de pagarés**

- 3.1 De conformidad con la legislación holandesa de quiebras, cualquier pago a los tenedores de pagarés solo podrá hacerse efectivo por el síndico tras la reunión de admisión de reclamaciones y con la aprobación del Tribunal del distrito. Esto significa que, desde la fecha de la quiebra de LBT, LBT no ha realizado ni realizará pago contractual alguno a los tenedores de pagarés en las fechas de vencimiento que figuran en los distintos programas, incluyendo el EMTN.
- 3.2 De acuerdo con el síndico, los sistemas Euroclear y Clearstream clasificarán como «impagados» aquellos pagarés de LBT que hayan sido emitidos en el EMTN Program a través de sus sistemas y cuya fecha de vencimiento o de pago de intereses se haya alcanzado y, posteriormente, haya vencido su periodo de gracia. Según las condiciones

de la mayoría de los pagarés, este periodo de gracia será de 30 días tras el impago del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad.

#### **4. Presentación de reclamaciones**

- 4.1 Dada la complejidad y diversidad de los pagarés emitidos en los distintos programas en los que LBT actuó como emisor, en este momento no es posible valorar las cantidades exactas pendientes correspondientes al EMTN Program. El síndico está concluyendo el balance de situación de LBT desde el 12 de septiembre del 2008 (cierre del negocio), que es el último día comercial anterior a la apertura de los procedimientos del capítulo 11 de LBHI. Para valorar las cantidades reclamadas en virtud de los pagarés emitidos, el síndico depende del agente de cálculo nombrado para las distintas series de pagarés. El principal agente de cálculo para el EMTN Program es Lehman Brothers International (Europe) Ltd. («LBIE»), entidad que se encuentra en los procedimientos de administración británica desde el 15 de septiembre del 2008.
- 4.2 El 24 de diciembre del 2008, el síndico publicará el primer informe público en la página web mencionada en el apartado 5.1 anterior. Este informe público incluye el balance de situación de LBT desde el 31 de agosto del 2008 (cierre del negocio). En este informe de situación se incluye una lista con las series de pagarés y certificados emitidos por LBT en sus distintos programas, incluyendo el EMTN. Las series de pagarés figuran con un código ISIN. Los titulares de los pagarés cuyo código ISIN no esté incluido en el balance de situación deben enviar un e-mail a la dirección mencionada en el apartado 5.2 con el asunto *ISIN question* («cuestión ISIN»).

#### **5. Futuras comunicaciones**

- 5.1 El síndico enviará a los tenedores de pagarés todas las notificaciones que establezca el Código de Quiebras Holandés - incluyendo las relacionadas con la presentación y el cálculo de las reclamaciones - a través de los canales de comunicación de los organismos de compensación. Las partes intermediarias, como bancos y *brokers* que tengan una cuenta de Euroclear y Clearstream, deben reenviar las notificaciones a los titulares beneficiarios últimos de pagarés a los que representen. Todas las notificaciones estarán disponibles también en la página web dedicada del síndico: [www.lehmanbrotherstreasury.com](http://www.lehmanbrotherstreasury.com). La primera y segunda notificación general del síndico a los acreedores, fechadas el 23 de septiembre del 2008 y el 8 de octubre del 2008, respectivamente, también están disponibles en esta página web.
- 5.2 Se publicará asimismo en esta página web la restante información sobre la quiebra de LBT, como los informes trimestrales públicos. Los tenedores de pagarés dados de alta en la lista de distribución recibirán una notificación por e-mail para comunicarles que hay nueva información publicada en la página web. Los tenedores de los pagarés que aún no estén dados de alta en esta lista, pueden registrarse enviando un e-mail con la palabra "Register" (Registro) en el asunto a la dirección [info.lbtreasurybv@houthoff.com](mailto:info.lbtreasurybv@houthoff.com).

- 5.3 Las preguntas específicas sobre lo antedicho pueden enviarse [**en inglés**] a [info.lbtreasurybv@houthoff.com](mailto:info.lbtreasurybv@houthoff.com).

Dirección postal:

Houthoff Buruma N.V.  
Attn. Messrs. B. Verburgt and M.F. Horck  
P. O. Box 75505  
NL-1070 AM Amsterdam  
Países Bajos

En Ámsterdam, a 22 de diciembre de 2008

**Lehman Brothers Treasury Co. B.V.**

Rutger Schimmelpenninck,  
Síndico (*curator*)